

**DISCIPLINAMIENTO, CONTROL SOCIAL Y “ACCIÓN PSICOLÓGICA” EN LA  
DICTADURA ARGENTINA. UNA MIRADA A ESCALA LOCAL:  
ROSARIO, 1976-1981**

---

**DISCIPLINAMENTO, CONTROLE SOCIAL E “AÇÃO PSICOLÓGICA” NA  
DITADURA ARGENTINA. UM OLHAR EM ESCALA LOCAL: ROSÁRIO, 1976-  
1981**

Gabriela Águila  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)  
/ Universidad Nacional de Rosario, Argentina  
gbaguila@gmail.com

**Resumen**

Sin perder de vista la centralidad de la represión como dispositivo disciplinador de la sociedad, el objetivo del presente artículo es analizar otros mecanismos o instrumentos de disciplinamiento y control social desplegados por dictadura militar en sus primeros años (1976-81) con la pretensión bien de generar actitudes de conformidad o consenso entre diversos sectores de la sociedad, bien de impedir o frenar la aparición de resistencias sociales y políticas al régimen. Haciendo foco en un espacio local específico, la ciudad de Rosario, analizamos algunas de las estrategias implementadas por el estado y sus funcionarios o por otros actores e instituciones que articularon sus discursos y políticas con el régimen militar, que no refirieron única y exclusivamente al accionar represivo sino a otras dimensiones y proyecciones en lo político, social, simbólico y cultural.

**Palabras clave:** Disciplinamiento. Control social. Comportamientos sociales. Dictadura argentina.

**Resumo**

Sem perder de vista a centralidade da repressão como dispositivo disciplinador da sociedade, o objetivo do presente artigo é analisar outros mecanismos ou instrumentos de disciplinamento e controle social, desenvolvidos pela ditadura militar em seus primeiros anos (1976-81) com a pretensão de gerar atitudes de conformidade ou consenso entre diversos setores da sociedade, assim como impedir ou frear a aparição de resistências sociais e políticas contra o regime. Tendo por foco a cidade de Rosário, analisamos algumas das estratégias desenvolvidas pelo Estado e seus funcionários ou por outros atores e instituições que articularam seus discursos e políticas com o regime militar, e que não referiram única e exclusivamente acionar aparato repressivo, senão outras dimensões e projeções no aspecto político, social, simbólico e cultural.

**Palavras-chave:** Disciplinamento. Controle social. Comportamentos sociais. Ditadura argentina.

La última dictadura militar argentina (1976-83) fue un régimen eminentemente represivo, caracterizado por las violaciones masivas a los derechos humanos. El ejercicio de una violencia represiva sin precedentes hasta el momento se constituyó, desde sus inicios, en una de las principales estrategias de control y disciplinamiento dirigidas hacia la sociedad.

Pero las fuerzas de seguridad no ejercieron la violencia física (es decir, el asesinato, la desaparición de personas seguida de muerte, el secuestro, la persecución, el encarcelamiento, la tortura) sobre la sociedad toda sino sobre quienes fueron tipificados como enemigos reales o potenciales. En tal sentido, la represión fue selectiva, en tanto se orientó y dirigió contra ciertos individuos, grupos y organizaciones.

Interesa señalar que el expediente represivo y punitivo ostentó una centralidad particular para el régimen militar, vinculado tanto con el ejercicio de la violencia física como con la amenaza explícita o implícita del uso de esa violencia sobre diversos sectores sociales. A la vez, por el hecho de que la acción represiva y disciplinadora se proyectó hacia espacios ampliados: no sólo en los campos de concentración o en las cárceles de la dictadura, sino también en los lugares de trabajo, el sistema educativo, los ámbitos de sociabilidad, que fueron definidos por el régimen y las fuerzas represivas como aquellos donde la “acción subversiva” se desarrollaba.

Pero si es posible postular que el uso de la violencia (o la amenaza de ello) operó sobre la sociedad como un contundente mecanismo de control social y político, produciendo temor, apatía, inmovilidad o generando conformismo o aceptación pasiva del nuevo orden de cosas, a la vez la dictadura recurrió a dispositivos no violentos de disciplinamiento y control.

Refiriendo a la represión, Julio Aróstegui (2013, p. 39) sostenía que

nunca es universal, aunque lo parezca y, por lo demás, no existe poder represivo alguno, por mucho que lo sea, que no eche manos de elementos de control social impregnados de orientación hacia la consecución de alguna forma de consenso.<sup>1</sup>

En el caso de la dictadura argentina, las autoridades militares se propusieron establecer un nuevo orden social y político y disciplinar a la sociedad en forma duradera, utilizando el terror estatal a la vez que otros mecanismos de coerción o control social, con el objetivo de imponer valores y comportamientos que se difundieron a través de una variedad de dispositivos y ámbitos (los discursos y acciones de los funcionarios estatales, la legislación, los medios de prensa, la educación, las políticas culturales, la “acción psicológica”). A la vez, ensayaron estrategias y convocatorias hacia la sociedad, orientadas a la búsqueda de

consenso, que recibieron el apoyo (explícito o no tanto) de diversos sectores a lo largo del período.

Haciendo foco en un espacio local específico, la ciudad de Rosario,<sup>ii</sup> analizaremos algunas de esas estrategias, dispositivos y mecanismos de control social puestos en marcha en los primeros años del régimen (1976-81),<sup>iii</sup> tendientes a disciplinar, controlar y modelar comportamientos y actitudes sociales. Si bien no perdemos de vista la centralidad de la represión como principal dispositivo disciplinador, eludiremos analizar aquí específicamente tal dimensión.<sup>iv</sup> Nos interesa estudiar la implementación de una serie de iniciativas y acciones, con proyecciones en lo político, social, simbólico y cultural, provenientes del estado en sus diversos niveles (municipal, provincial, nacional), de algunos de sus funcionarios, de las fuerzas seguridad y/o de organismos e instituciones no oficiales pero con una señalada influencia en el espacio público local, que se articularon con los objetivos y acciones de las autoridades civiles y militares. La atención a estas otras dimensiones que acompañaron el ejercicio del accionar represivo contribuye, en nuestra perspectiva, a explicar no sólo las características del régimen o el clima de época a escala local sino asimismo las actitudes y comportamientos sociales que se verificaron en el período.

### **Depuración y despolitización en el ámbito municipal**

El 24 de marzo de 1976 se inició el llamado “Proceso de Reorganización Nacional”, la última y más cruenta dictadura del siglo XX argentino. La Junta Militar, integrada por los comandantes del Ejército, la Marina y la Aeronáutica y presidida por el Tte. General Videla, asumió el control del gobierno, resolvió la caducidad del mandato de la presidente y los gobernadores de provincias, disolvió el Congreso, legislaturas y concejos municipales, dispuso el relevo de la Corte y tribunales superiores y suspendió la actividad política y gremial.

Con el golpe de estado se produjo un inmediato cambio en los niveles más altos del gobierno nacional, las administraciones provinciales y las municipalidades de principales ciudades del país, que fueron ocupados por autoridades militares. Mientras en la provincia de Santa Fe la intervención quedaba a cargo del coronel José María González (y desde principios de abril del vicealmirante Jorge Aníbal Desimoni, quien fue gobernador hasta 1981), en la ciudad de Rosario se estableció una intervención militar a cargo del coronel Hugo Laciari, cuyos secretarios tenían idéntica procedencia. A poco más de un mes del golpe, el primer

interventor cedió su lugar a quien se convirtió, a lo largo de un quinquenio, en la cara visible de la dictadura: el capitán Augusto Félix Cristiani, intendente de la ciudad entre 1976 y 1981.<sup>v</sup>

La nueva administración ostentó desde los primeros momentos una dimensión “reactiva” y de ajuste de cuentas con el orden precedente que operó como un fuerte argumento de legitimación del golpe de estado, centrada en la condena y abierta oposición al gobierno peronista y sus herencias. Mientras un grupo numeroso de políticos provinciales – que incluían al depuesto intendente peronista, a concejales, diputados y algunos altos funcionarios – fueron a prisión, se intervenían locales partidarios y sindicales, se suspendían las actividades académicas y se desplegaba la acción represiva sobre diversos espacios, las autoridades militares pusieron en marcha una operación de limpieza y depuración en los distintos niveles de la administración que se extendió durante los primeros años.

A fines de marzo el interventor militar de la provincia sancionó la Ley de Prescindibilidad por la cual se autorizaba a “dar de baja, con razones de seguridad” al personal de planta permanente, transitorio o contratado, que prestara servicios en los diversos niveles de la administración pública provincial (legislatura, organismos descentralizados, autárquicos, empresas del Estado), “que en cualquier forma se encuentren vinculados a actividades de carácter subversivo o disociador” o los que “en forma abierta, encubierta o solapada preconicen o fomenten dichas actividades” (Ley n° 7854, 29/03/76). Completada por otras disposiciones, dicha ley autorizaba al Poder Judicial, municipios y comisiones de fomento a dar cumplimiento a esas disposiciones en el ámbito de su competencia.

En Rosario, la intervención del coronel Laciari comenzó a cumplir tal disposición, aunque el proceso de “limpieza” y reorganización de la administración comunal se completó durante la gestión del capitán Cristiani (1976-81). Al poco tiempo de asumir, dispuso la realización de un inventario general de bienes de la Municipalidad, completado más adelante con un informe que señalaba 44 problemas e “irregularidades” detectadas, entre ellos: gastos dispendiosos, irregularidades en el Banco Municipal, exceso de personal nombrado al margen de las normas legales, nombramiento de funcionarios de alta jerarquía por razones políticas, falta de orden y disciplina en el trabajo, ausentismo generalizado y organizado. Todos aspectos, se señalaba, que “son de público conocimiento en la opinión pública rosarina” (Diario La Capital [LC], 24/4/76).<sup>vi</sup>

Arguyendo la “infiltración subversiva” en las estructuras del Estado, la corrupción administrativa y la contaminación política de la función pública, los interventores militares implementaron, como sucedió en otros ámbitos de la administración pública provincial y nacional, una drástica disminución del personal municipal que fue parte de un proceso de

ajuste y racionalización, pero que a su vez no puede ser escindido del carácter coactivo que caracterizó al período más duramente represivo del régimen. La purga dentro de las dependencias estatales se concretó a través de distintos mecanismos (exoneraciones, cesantías) y, fundamentalmente, con la aplicación de la Ley de Prescindibilidad por la cual miles de empleados fueron expulsados de la planta municipal.

Mientras el intendente aseguraba que no habría “cesantías injustificadas”, en un lapso de pocos meses fueron separados más de dos mil agentes, cifra que aumentó en los años siguientes.<sup>vii</sup> Este aspecto, que Cristiani presentó reiteradamente como uno de los logros de su gestión, y que hacía énfasis en el ahorro de recursos municipales, era a su vez tributario de una concepción de un Estado mínimo, enunciado en el principio de “subsidiariedad” – y fue acompañado por la privatización de parte de las funciones que habían estado hasta el momento en manos del estado municipal.<sup>viii</sup>

Similar depuración se produjo en otro ámbito muy cercano al quehacer municipal: las asociaciones vecinales. La intervención militar asestó un duro golpe a la organización vecinalista, suprimiendo la Federación de Vecinales y acusando al depuesto gobierno peronista de “manejo demagógico de las comisiones vecinales y de la Coordinadora de Junta de Vecinales, con fines políticos, posibilitando la infiltración de elementos marxistas en estos organismos” (LC, 24/4/76). Convenientemente purgadas y despolitizadas, en 1977 fueron reestructuradas por el decreto n° 5773 (LC, 17/1/78) y comenzaron a recibir una atención especial a través de la Dirección de Relaciones Vecinales y Acción Social de la Municipalidad. El objetivo declamado por el intendente y sus funcionarios de “instrumentar la participación vecinalista en el gobierno comunal”, fue calurosamente apoyado por las asociaciones vecinalistas, que se convirtieron en uno de los apoyos activos con los que contó la administración del capitán Cristiani.

La gestión municipal asumió entonces un perfil que combinaba el orden conseguido a través de la represión y el disciplinamiento social con un discurso eficientista de la administración comunal, presentada como despojada de intereses sectoriales o partidistas, que sólo atendía las demandas de la sociedad a través de la vinculación con las “fuerzas vivas” o los sectores que definía como “representativos” de la comunidad.

En este sentido, conviene mencionar que a partir del golpe de estado varias organizaciones políticas de izquierda fueron ilegalizadas y se establecieron numerosas restricciones a la actividad partidaria.<sup>ix</sup> Aunque una parte importante de las organizaciones políticas preexistentes siguió teniendo existencia legal, durante el gobierno de Cristiani los

partidos en cuanto tales fueron explícitamente excluidos del espacio público, de las convocatorias y las actividades organizadas por la municipalidad.<sup>x</sup>

En contraste, el intendente estableció un diálogo fluido con las autoridades de instituciones como la Iglesia o la Universidad, corporaciones como la Bolsa de Comercio, la Sociedad Rural, la Federación Gremial del Comercio y la Industria o la Asociación Empresaria de Rosario, organizaciones intermedias y asociaciones vecinales, así como con hombres de “reconocida” trayectoria en el quehacer local, que incluían a algunos dirigentes políticos a título individual (fue el caso de dirigentes empresarios de conocida pertenencia al Movimiento de Integración y Desarrollo o integrantes de los partidos “amigos” del régimen) o los representantes las llamadas “fuerzas legales” del orden que actuaban en la ciudad (en particular el Comando del II° Cuerpo de Ejército<sup>xi</sup> y la Unidad Regional II de Policía).

Congruente con esta estrategia de despolitización, durante estos primeros años la gestión municipal quedó limitada a actividades cuya puesta en marcha respondía a las iniciativas del intendente: las visitas de Cristiani y sus funcionarios a los barrios, la supervisión de la marcha de las obras públicas, la participación en actos y celebraciones de distinto tenor y las convocatorias a la ciudadanía en apoyo de las obras del Ejecutivo.

### **“Orden y buenas costumbres”: la imposición de valores y las campañas moralizadoras<sup>xii</sup>**

Uno de los más declamados objetivos de la dictadura fue la reinstauración del “orden”, vinculado con un discurso que colocaba a la superación del “caos y el desorden” heredados del período anterior como principales elementos legitimadores de la nueva situación. Si bien quedan pocas dudas de que ello se asociaba en forma predominante al ejercicio de un accionar represivo de vastos alcances, lo cierto es que tal objetivo incluyó otras aristas, desplegándose a través de un abanico de acciones y discursos provenientes de fuentes oficiales y “oficiosas”.

Durante estos años se implementó un sistemático intento de disciplinamiento social que se desarrolló en diversos escenarios y confrontó con enemigos varios. El principal fue el que representaba la “subversión”,<sup>xiii</sup> hacia la cual dirigieron su accionar las fuerzas represivas que actuaban en el área y utilizaron para tal fin un conjunto de dispositivos legales y clandestinos.

Sin embargo, la “lucha antisubversiva” no sólo se desplegó en el terreno de la represión lisa y llana, sino que también se trataba de “extirpar” su acción más invisible. Para el régimen militar y sus legitimadores, ella estaba representada en la actuación de los “ideólogos”, cuyo reducto fundamental era el sistema educativo y en particular la universidad,

pero a su vez, existían otros ámbitos señalados en donde se desenvolvía ese accionar en las sombras, se corrompía a la juventud y se atacaba la moral y las buenas costumbres: en primer lugar, la noche.

Declaraciones y discursos que inundaron el espacio público – y que enfatizaban la condena a la situación previa, la justificación del golpe de estado, la enunciación de objetivos compartidos por las Fuerzas Armadas y la civilidad, que celebraban los “logros” en la lucha “antisubversiva” – y se difundían desde los púlpitos, las editoriales del principal diario de la ciudad, las celebraciones patrias y los actos castrenses; se sumaron a un conjunto de acciones que incluyeron la represión física, la depuración de la administración estatal, la regimentación de los espacios públicos, la puesta en marcha de campañas moralizadoras y de “saneamiento” de las costumbres.

Resulta difícil, en este punto, deslindar con claridad a qué sector o a quienes correspondieron las iniciativas, en tanto lo que se advierte es una articulación discursiva y de acciones. Las decisiones provenientes de las altas esferas del estado, que se colaron de arriba hacia abajo hacia otros ámbitos de la administración pública, se aunaron a la puesta en marcha de políticas a escala municipal o provincial, que bien podían ser una “traducción” de las políticas nacionales, bien referir a sesgos propios de las respectivas gestiones y funcionarios.

A ello debemos sumarle las acciones, legales y públicas, de las fuerzas represivas (en particular de la Policía) así como de otras agencias estatales que se ocupaban del establecimiento del “orden social” a escala local (la sección Moralidad Pública), y en conexión con ello, las iniciativas de la Iglesia católica o de sectores vinculados a esa institución, quienes se convirtieron en adalides del discurso de orden y moralización y de las acciones que se orientaban a ese fin. La calurosa prédica en idéntico sentido de la prensa y de actores sociales y políticos “representativos” a escala local, acompañó y amplificó el discurso castrense, contribuyendo a la legitimación social de las políticas de control social implementadas.<sup>xiv</sup>

El principal diario de la ciudad, La Capital – un medio de prensa de enorme influencia en la opinión pública y el ámbito político local que contaba para 1976 con más de cien años de existencia –, así como los medios radiales y otros diarios de menor tirada, la Iglesia católica y algunas instituciones vinculadas a ella, tal el caso de la Liga de la Decencia, o las llamadas “fuerzas vivas”, desempeñaron un rol específico en la configuración de un discurso común, no oficial pero no por ello menos influyente, difundido a través de los medios de comunicación locales y otros ámbitos públicos, como los actos castrenses y las celebraciones patrias. Sin embargo, esta prédica no sólo secundó el discurso que emanaba desde el Estado

sino que lo dotó de notas particulares, en tanto frecuentemente solían instalar sus propios temas y preocupaciones.<sup>xv</sup>

El golpe de estado había reinstalado el orden. Evidencia de ello era – al decir del diario La Capital – la ausencia de hechos que alteraran la “tranquilidad pública” y la “notable disminución de la actividad delictiva en la ciudad” (LC, 29/3/76). El informe del jefe de policía provincial coronel Carlos A. Ramírez, de octubre de 1976, lo refrendaba con datos: una disminución del 4,91% del número de delitos en el último semestre (18.230 delitos) en relación con el último de 1975 (20.110 delitos) (LC, 6/10/76). Y la razón fundamental era la acción decidida de las fuerzas del orden, no solo en la persecución de la delincuencia común y “subversiva”, sino también en la implementación de otras iniciativas: como la puesta en marcha de una campaña moralizadora en lugares nocturnos llevada adelante por la policía comandada entre 1976 y 1978 por el comandante (RE) Agustín Feced.<sup>xvi</sup> El Diario La Capital afirmaba que tal emprendimiento “cuenta con el más franco aplauso y apoyo de nuestra población” y “satisface así una vieja preocupación de todos los nucleamientos e instituciones representativas de la ciudadanía” (LC, 29/5/76).

Esta “tarea de saneamiento de las costumbres” impulsada por el gobierno provincial y municipal, cuyos objetivos apuntaban a cerrar los flancos por donde “ataca la subversión” y a la “defensa de nuestros hijos”, recibió calurosos apoyos, entre los que se contaban los de la Liga de la Decencia o el Arzobispado de Rosario. En forma articulada, se desplegó la campaña sostenida del Diario La Capital contra los “peligros de la noche” y los “auténticos valores”, prolongándose durante los primeros años de la dictadura.<sup>xvii</sup>

Así, al accionar represivo desplegado en el área por las fuerzas de seguridad con su secuela de muertos y desaparecidos, se sumó una sistemática ofensiva sobre la sociedad rosarina y en particular sobre los jóvenes, que incluyó las razzias nocturnas cada fin de semana implementadas por la Policía<sup>xviii</sup> o una amplia gama de acciones de Moralidad Pública.<sup>xix</sup> Cito, sólo a modo de ejemplo, la noticia que aparecía en los primeros meses de 1978 en la sección Policiales del diario La Capital:

la Policía de Menores [...] está llevando a cabo, en silencio y con éxito, una interesante campaña contra los muchachos y muchachas que sin causa justificada faltan a las escuelas y deambulan por los paseos públicos, especialmente los parques y, entre ellos, con preferencia el Independencia. Las niñas son las que mejor se puede identificar, pues las “vende” el guardapolvo y, asimismo, porque – a cualquier edad – fuman sin descanso y sin saber. En reciente “razzia”, precisamente en el Independencia, fueron llevadas a la dependencia policial alrededor de diez jovencitas, las que, posteriormente, fueron entregadas a sus padres, previa citación de los



mismos. Corresponde señalar, por nuestra parte, que la actitud de las autoridades tiende, además a poner coto al vicio de la “rabona”, a evitar el evidente peligro moral a que se exponen quienes lo ejercitan (LC, 7/5/78).

Este embate represivo instrumentado desde diversos frentes logró, sobre todo, modificar la vida cotidiana de los adolescentes y jóvenes de la ciudad, ejemplificada en las estrictas normas de vestimenta y cortes de pelo para los alumnos de las escuelas públicas,<sup>xx</sup> la satanización de la noche, la prohibición de circular sin documentos de identidad, la restricción de los espacios de sociabilidad en el ámbito urbano.


Sin minimizar estas campañas o el impacto de la prédica de los medios de comunicación, serán la Iglesia católica y algunos de sus representantes, quienes planteen con sistematicidad tales reclamos y asuman con mayor intensidad la defensa y continuidad de las iniciativas estatales de reinstauración del orden. Ejemplo de ello lo constituirán las homilías del arzobispo Guillermo Bolatti, difundidas y amplificadas por la prensa local, que enunciaban explícitamente el apoyo a los objetivos de las fuerzas armadas, la necesidad de corregir el desorden y moralizar a la sociedad rosarina.<sup>xxi</sup>

El rol de la Liga de la Decencia también merece destacarse, en tanto fue el arquetipo de la cruzada moralizadora que se desarrolló en la ciudad. Había sido creada en 1963 y era una organización ligada estrechamente a los sectores más reaccionarios de la Iglesia rosarina, aunque tenía miembros activos de otras iglesias.<sup>xxii</sup> Al calor de la nueva situación creada por el golpe de Estado, instalaron y difundieron reclamos hacia las autoridades, que no eran nuevos pero que proliferaron en un clima muy propicio. Con el objetivo de “corregir” lo que se consideraba que atentaba contra los valores y el estilo de vida propio de los rosarinos, apuntaron a los lugares del “vicio” (en primer lugar el casino, pero también los locales de juegos electrónicos), los quioscos donde se exhibían publicaciones de contenido erótico, la televisión y los espectáculos públicos, todas expresiones del “destape” que según la Liga se adueñaba de la sociedad argentina.<sup>xxiii</sup>

Estas diatribas moralizadoras pueden ser vistas como la expresión un rancio conservadurismo provinciano, católico y de cuño tradicionalista. Sin embargo, constituyeron un ingrediente ideológico fundamental que acompañó y complementó los objetivos y el proyecto de ordenamiento social encarado por el régimen a nivel local. Este discurso dominante, centrado en la necesidad de orden y disciplinamiento social, en la justificación de la represión y la legitimación ideológica de los objetivos y acciones llevadas adelante por la dictadura, sostuvo las acciones de quienes acompañaron al régimen o fueron receptivos a las convocatorias que desde allí emanaban.

## **Modelando comportamientos y actitudes sociales: la “acción psicológica” en el contexto del Mundial de Fútbol de 1978**

Desde los años 60, las Fuerzas Armadas incluyeron en sus reglamentos estrategias y operaciones dirigidas hacia la población. La renovación doctrinaria y reglamentaria de seguridad nacional, que enfatizaba la lucha contra el “enemigo interno” o contra la acción “revolucionaria o subversiva”, incorporaba no sólo nuevos métodos de lucha contrainsurgente, sino acciones y dispositivos para influir sobre el comportamiento de la población civil (la “acción cívica”, la “acción psicológica”).<sup>xxiv</sup>

Las Fuerzas Armadas definían la “Acción psicológica (AS)” como “un recurso permanente de la conducción que regula el empleo de métodos, procedimientos, técnicas y medios que influyen sobre el campo síquico de determinado público”. A su vez, Operaciones psicológicas “Es el empleo planeado de la AS para influir en la conducta y actitudes a fin de favorecer o perjudicar a determinado público” (RFD-99-01,  TERMINOLOGÍA CASTRENSE DE USO EN LA FUERZA EJÉRCITO, 1969, p. 7 y p. 287).<sup>xxv</sup>

En tal sentido, se trataba de operaciones que, utilizando medios como la propaganda o la información, podían apuntar a objetivos diversos: desde quitarle apoyo o influencia a la “subversión” entre la población civil hasta la “guerra psicológica” considerada como parte de una lucha global contra el “enemigo subversivo” e incluso utilizar la acción psicológica dirigida hacia las propias tropas involucradas en ese combate (por ejemplo, los soldados) (GARAÑO, 2012).

La “Directiva del Consejo de Defensa nro. 1/75 (Lucha contra la subversión)”, de octubre de 1975, formulada en un contexto donde las Fuerzas Armadas ya comandaban el accionar represivo a escala nacional, estipulaba las acciones y tareas de las fuerzas de seguridad dirigidas a “aniquilar a la subversión”. Como parte de una estrategia integral, la Directiva incorporaba un Régimen de Acción Psicológica y la creación de un Sistema de Comunicación Social encargado de tales operaciones. Allí se planteaba la “necesidad de emplear todos los medios disponibles [...] para influenciar psicológicamente en todas las áreas del quehacer nacional”, tendiente a “promover y consolidar valores que conforman el “Estilo de Vida Argentino”, neutralizando los efectos insidiosos de la subversión”, a través de un accionar psicológico “netamente ofensivo” y del empleo de “todos los métodos, procedimientos y técnicas” (REGIMEN FUNCIONAL DE ACCION PSICOLÓGICA, Directiva del Consejo de Defensa nro. 1/75.Lucha contra la subversión, 1975, p. 1-10).<sup>xxvi</sup>

Teniendo como base estas ideas y normativas rectoras, el régimen militar utilizó operaciones de “acción psicológica” como una estrategia clave para influenciar sobre la opinión pública y modelar o generar determinados comportamientos en lo que denominaban “públicos blancos”, es decir, los sectores hacia donde iban dirigidas tales operaciones (*idem*, Anexo 2: Identificación de Públicos Blancos).

Si bien es posible plantear que esas acciones comunicacionales se desplegaron a lo largo de toda la dictadura, vamos a detenernos en un momento particular: el año 1978. Ello va a permitirnos analizar en forma pormenorizada algunas de esas estrategias (sobre las que contamos con evidencias documentales), apuntando a la articulación entre las directivas emanadas desde el estado nacional y las iniciativas a escala local en el contexto del Campeonato Mundial de Fútbol.

En 1978 el Ministerio del Interior (comandado por el Gral. de División Albano Eduardo Harguindeguy) elaboró un Plan de Comunicación Social referido al Conflicto con Chile.<sup>xxvii</sup> Dicho Plan sería desarrollado por la Nación, las Provincias y las Intendencias en el curso de ese año, con el objetivo de “lograr la movilización psicológica” de distintos sectores (“públicos externos” y la opinión pública nacional) y la instalación o adhesión a determinados objetivos y temas. Estos incluían:

objetivo particular: Fortalecer la imagen de Argentina ante los públicos externos mediante la ratificación de los conceptos de paz, seguridad, orden, apertura hacia todos los países del mundo y respecto de los Derechos Humanos. Público: Externo (turistas extranjeros) Tema: 1. Mostrar la realidad pacifista argentina. 2. Hacer conocer la convivencia de comunidades extranjeras en el país. 3. Poner en evidencia la libertad de prensa y cultos que existe en la Argentina. 4. Evidenciar la libertad con que el argentino se mueve dentro del país, su sentido del orden y seguridad individual y colectiva que posee [...]. Tarea: a. Restringir la presencia de personal uniformado y armado en lugares públicos. b. Promover el desarrollo de actividades deportivas, sociales, culturales y recreativas, de carácter público. c. Hacer tomar conciencia al personal de diferentes servicios (hotelería, transportes, confiterías, etc.) relacionado con el turismo, acerca de su importancia como transmisor de la imagen pacifista y optimista del país [...]. **(FALTA REFERENCIA)**

En lo referido a la opinión pública nacional y para el período del Mundial de Fútbol (junio de 1978) se establecía:

objetivo particular: Generar un sano orgullo nacional y participación activa de toda la opinión pública en apoyo del desarrollo del Campeonato Mundial de Fútbol. Tema: 9. Poner en evidencia el sentimiento patriótico de la población en fechas patrias. 10. Evidenciar respeto por los demás participantes del CMF 78 y por los turistas extranjeros. Tarea: a. Realzar las

celebraciones del 25 de mayo y del 20 de junio. Difundir opiniones, actitudes y hechos que reflejen el elevado sentido de respeto por los extranjeros [...] (PLAN DE COMUNICACIÓN SOCIAL – CONFLICTO CON CHILE – DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, 1978).<sup>xxviii</sup>

Los objetivos, temas y tareas mencionamos este Plan de Comunicación social se reflejan casi con exactitud en la estrategia desplegada por el intendente de Rosario, el capitán Cristiani, en los meses previos al Campeonato Mundial de Fútbol de 1978, que tuvo a la ciudad de Rosario como una de sus sedes.

Es justamente en este período cuando la Municipalidad acuñó el slogan de “*Rosario: ciudad limpia, ciudad sana, ciudad culta*”. Las autoridades locales se propusieron exhibirla como una urbe cosmopolita y esto requería no sólo una imagen de ciudad moderna, sino además la demostración contundente del orden y disciplina impuestos, a los efectos de presentarse como un ejemplo en el ámbito nacional e internacional tendiente a despejar los principales fundamentos de la llamada “*campaña antiargentina*”.<sup>xxix</sup>

El intendente se abocó a organizar la vida de la ciudad en todos sus detalles a través de notas (20 en total) que se hicieron públicas a través de los medios de comunicación en una serie de comentarios titulada: “Una ciudad en marcha hacia el Mundial 78”. Allí se dirigía a comerciantes, empresarios, empleados, escolares y a la población en general, y se establecían pautas de funcionamiento y la regulación de diferentes actividades con el objetivo declarado de brindar una eficiente atención a los turistas y visitantes que inundarían la ciudad.

Por ejemplo, respecto de la atención en hoteles, bares y restaurantes:

en un mundo donde las proteínas escasean y es necesario recurrir a los ingenios científicos para sustituirlas, nuestra patria es uno de los pocos lugares donde aún se puede comer jugosos bifés y asados, a la par que casi cualquier tipo de comida internacional [...] Un buen menú o lista de comidas, expresada por lo menos en castellano e inglés, así como el precio de cada plato y los adicionales que por laudo y otros conceptos correspondieran, será no solamente conveniente disponerla, sino exigible por la autoridad municipal [...] La higiene en cocinas y baños debe ser preocupación constante de los propietarios [...] (LC, 25/1/78).

De la oferta de actividades recreativas para los simpatizantes de los equipos extranjeros: “es necesario entonces preparar actividades que satisfagan todos sus gustos y deseos [...] Lo importante es que nos conozcan tal como somos” (LC, 31/1/78).

De los comercios y la prestación de servicios (talleres de reparación de automóviles, tintorerías, peluquerías) en los meses del Mundial:

nadie está exento de sufrir un desperfecto en su coche y no sería muy lógico tener que esperar que se haga de día o que pase el sábado y domingo para superarlo [...] sería muy deseable facilitar su concurrencia [del turista] en cualquier momento a peluquerías, baños y salones de belleza, donde damas y caballeros se repondrían de las fatigas de un largo viaje o de un día activo en la ciudad o sus inmediaciones [...] La Municipalidad, con autorización de la provincia, ya ha hecho su parte y ha elaborados las normas que regirán los horarios de los diferentes comercios (LC, 9/2/78).

De la nueva fisonomía de las peatonales Córdoba y San Martín:

la Municipalidad ya ha hecho su parte al autorizar la construcción de nuevos canteros con sus respectivos relojes, la habilitación de modernos quioscos de flores y de diarios y revistas, la instalación de numerosos cestos para arrojar papeles y desperdicios y al reglamentar la actividades de los vendedores ambulantes autorizado. También ha asignado a la Policía Femenina la tarea de recorrer las peatonales para orientar, educar, reprimir y asesorar al peatón [...] (LC, 17/2/78).

O de los medios de difusión locales:

no sólo deben limitarse a difundir la información contenida en dichas notas [se refiere a las notas elaboradas por el intendente], son conscientes de la responsabilidad en la formación de una verdadera opinión pública, deberían tomar los conceptos básicos producidos por la autoridad municipal, desdoblarlos adecuadamente, complementarlos con otros conceptos afines, interpretarlos acorde al pensamiento rector de “Argentina Sede del Campeonato Mundial de Fútbol, única oportunidad en el siglo de mostrarnos tal cual somos” [...] la pelota es lo que menos importa, porque lo que realmente se juega es el prestigio de Rosario y de nuestro país (LC, 27/3/78).

La Municipalidad lanzó también una Campaña Educativa, orientada a la educación escolar de niños y jóvenes y a garantizar el comportamiento correcto y la buena marcha de la organización del Mundial (LC. 20/3/78). La Campaña fue apoyada por el Ministerio de Cultura y Educación de la provincia, que estableció el dictado de clases en las escuelas entre abril y junio, con el objetivo de difundir “las normas básicas que tienden a fortalecer la convivencia entre lugareños y visitantes, haciéndose resaltar la responsabilidad de ser subsede” (LC, 25/4/78). Por su parte, en la Universidad Nacional de Rosario se creó una comisión para intervenir en todo lo atinente a la organización y participación de la Universidad en el Mundial, enunciando como objetivo la realización de reuniones, charlas y congresos con docentes, investigadores y profesores que concurrieran a la ciudad a ver el Mundial (LC, 6/5/78).

El principal objetivo del intendente fue concientizar a la población rosarina en torno a que la organización del evento deportivo era una responsabilidad colectiva y la respuesta

obtenida de parte de las “fuerzas vivas” de la ciudad fue inmediata. La participación de estos sectores en las múltiples celebraciones e inauguraciones de obras públicas de la época<sup>xxx</sup> fue una demostración palmaria del consenso que se había generado en torno a la obra de la intendencia.<sup>xxxi</sup>

En junio, varios de los principales jefes militares visitaron Rosario para asistir a los partidos que se disputaron en el estado mundialista y los diarios celebraron ese “encuentro”, especialmente con el general Videla quien vino a Rosario cuatro veces en poco más de una semana, “un privilegio que enaltece a la ciudad”, al decir del diario La Capital:

numeroso público se había congregado frente a la residencia y profirió vivas cuando el general Videla la abandonó con destino al lugar del encuentro [...] Un elocuente estado emocional embargó al presidente de la República cuando ingresó al palco oficial, al oír las voces de “Argentina, Argentina, Argentina”, tomándose sus ojos con ambas manos (LC, 15/6/78).

Esto se repitió, días después, en ocasión de la celebración del día de la Bandera, el 20 de junio, cuando millares de escolares se concentraron en el patio cívico del Monumento a la Bandera y formaron con planchas de color celeste y blanco las palabras “Bienvenido” (a Videla), “Viva la Patria”, “Argentina”. El mencionado diario señalaba la recepción de los rosarinos que embanderaron las casas, “sinónimo de hondo sentimiento patriótico” y el carácter multitudinario y enfervorizado de la convocatoria, que sumó a miles de rosarinos: “El límpido cielo azul se asoció a la fiesta mientras una verdadera marea humana convergía hacia el escenario principal, como preanuncio de lo que más tarde se iba a convertir en una multitud” (LC, 21/6/78).

Los festejos masivos que acompañaron los triunfos del equipo local en las calles de la ciudad y el Monumento a la Bandera, a la vez espontáneos y regulados (ROLDÁN, 2007), exteriorizaron una efectiva pero transitoria comunión de objetivos entre las autoridades militares y amplios sectores de la sociedad rosarina.

Al finalizar el Mundial, en su mensaje a la población por radio y TV, el intendente reseñaba con satisfacción los resultados de la labor cumplida:

la subsección Rosario [...] ha sido un ejemplo de trabajo y organización y la ciudad toda y sus habitantes, supieron cumplir en demasía el compromiso contraído consigo mismo y ante sus autoridades, para dar al mundo la imagen fiel de una Argentina progresista, culta, moderna y hospitalaria, que nos propusimos mostrar para echar por tierra versiones interesadas que nos desprestigiaban en el exterior (LC, 28/6/78).

## **Civiles y militares en la gestión municipal: una ciudad gobernada “por sus propios hijos”**

Las relaciones entre la dictadura militar y la sociedad civil fueron múltiples y diversas. Nos hemos detenido hasta aquí en la puesta en marcha de un conjunto de estrategias y acciones de disciplinamiento y control social en el ámbito municipal las que, como señalamos, no fueron únicamente iniciativas de las autoridades militares sino que expresaron la coincidencia o la asociación de objetivos, ideas e intereses entre las Fuerzas Armadas y sectores de la civilidad.

Al respecto, interesa mencionar que esta vinculación entre civiles y militares no era nueva. Todas las dictaduras del siglo XX tuvieron apoyos civiles o complicidades políticas de diverso calibre. Todas contaron con la participación de civiles en los elencos gubernamentales, la colaboración activa de partidos políticos o sus dirigentes, la legitimación ideológica provista por diversos sectores de la sociedad civil y las instituciones extra-gubernamentales (Iglesia, corporaciones empresarias, medios de prensa, sectores sindicales, las llamadas “fuerzas vivas”).

Más claramente quizás a partir del golpe de 1976, la trama múltiple que unió a las Fuerzas Armadas con diversos sectores de la sociedad civil y política argentina se expresó también en los beneficios económicos que recibieron individuos y grupos a través de negocios con el Estado, e incluso en la colaboración de algunos sectores en el ejercicio directo de la represión.

En tal sentido, es un hecho inocultable que la dictadura no fue solo obra de las Fuerzas Armadas, sino que existió un considerable apoyo y participación civil. En el espacio que estamos analizando, el de la ciudad de Rosario, esta interacción entre civiles y militares fue una de las notas que caracterizaron las gestiones municipales.

Ya hemos señalado como en estos primeros años la intendencia fue el eje articulador de una serie de acciones y discursos que expresaron la comunidad de objetivos existentes entre las Fuerzas Armadas, sus representantes en la administración municipal y las “fuerzas vivas” de la ciudad. Las manifestaciones de este acuerdo se repitieron en las celebraciones patrias, los aniversarios del golpe de estado, los actos militares, la inauguración de obras públicas, el Día de Rosario y sobre todo, en la coyuntura del Mundial 78, que encontró a los llamados sectores “representativos” de la ciudad en un declarado idilio con la administración Cristiani. Reiteradamente sus simpatizantes se ocuparon de señalar el hecho de que un “foráneo” como Cristiani, alguien que no había nacido ni vivido en Rosario, se había

convertido en uno de sus hijos más dilectos y el propio intendente asumió con entusiasmo ese perfil de ser “un rosarino más” en sus diversas manifestaciones públicas.

Por su parte, el gobierno militar incorporó tempranamente a civiles en distintas instancias del poder municipal.<sup>xxxii</sup> Si bien el intendente fue un militar y varios miembros de las Fuerzas Armadas tuvieron puestos clave en la gestión municipal en los primeros años, los gabinetes municipales contaron con la participación de hombres provenientes de diversos espacios del quehacer local, que se sumaron bien como “asesores civiles”, bien como funcionarios con activa participación en la gestión gubernamental. Y Cristiani señaló muchas veces la “colaboración prestada “ad honorem” por distinguidas personalidades de Rosario” (Diario El País desde Rosario, 28/4/77).

Hacia mediados de 1978 Cristiani constituyó un gabinete integrado por civiles, todos hombres oriundos de la ciudad, considerado por el Diario La Capital como un “caso prácticamente único en el país” (LC, 23/3/81). Este hecho será muy bien recibido por los “sectores representativos” locales, que se hicieron presentes en la ceremonia de asunción del Secretario de Gobierno, el Dr. Mario Casanova, manifestando un “aval no común, de adhesión civil” a la iniciativa (LC, 1/6/78). La convocatoria a “todos los sectores e instituciones de la ciudad” lanzada por el nuevo secretario fue reiterada unos pocos días después por el intendente Cristiani:

reclamamos el apoyo y el consenso de todos los sectores de la población. Nadie debe quedar exceptuado de este proceso de reorganización nacional [...]. En el ámbito municipal, con la designación del secretario de gobierno, ha quedado constituido un equipo de trabajo joven y de extracción civil. La ciudad es gobernada y administrada por sus propios hijos (LC, 28/6/78).

Como ya señalamos, durante la gestión de Cristiani los partidos políticos como tales estuvieron excluidos, pero esta situación se modificó a partir de 1981 con el recambio en los altos mandos del estado y la asunción de una nueva Junta Militar presidida por el General Roberto Viola.

En febrero de 1981 Viola designó como gobernador de la provincia de Santa Fe al vicealmirante (RE) Rodolfo Carmelo Luchetta quien, como estaba sucediendo en otras provincias, designó un gabinete integrado fundamentalmente por civiles. Las dos grandes ciudades de la provincia, Rosario y Santa Fe, también quedaron en manos civiles pertenecientes a partidos políticos leales al régimen.<sup>xxxiii</sup> En Rosario, el otrora poderoso capitán Cristiani se vio obligado a ceder paso al frente de la intendencia al Dr. Alberto Natale,



un joven abogado rosarino dirigente del Partido Demócrata Progresista (PDP) que gobernaría la ciudad hasta principios de 1983.

La participación de civiles en altos cargos del gobierno provincial y municipal, que se mantuvo hasta el final de la dictadura, volvía a expresar con contundencia el compromiso de algunos sectores de la civilidad con el régimen. Y aunque se enunciaran objetivos distintos (la pretensión de Natale era que su gobierno fuera una transición entre la etapa más duramente represiva del régimen y un futuro orden democrático) y aunque el nuevo intendente no portara uniforme, las diferencias entre las dos gestiones no fueron muy significativas (AGUILA, 2000 y 2008).

Como su antecesor, Natale se erigió como continuador de los objetivos más “puros” del régimen, alentó la convergencia entre civiles y militares, apeló a la participación y el esfuerzo común de los ciudadanos, constituyó un gobierno integrado desde la cúspide por civiles oriundos de Rosario, mantuvo un estilo de gestión similar (como había sucedido durante el período de Cristiani, la acción pública del intendente casi siempre refirió a anuncios, la inauguración de obras públicas, la visita a los barrios o la realización de reuniones con distintas entidades por temas de la ciudad), contó con el explícito apoyo de los “sectores representativos” de la comunidad e instituyó mecanismos de censura y control social.

### **Rosario, “ciudad culta”: breves consideraciones sobre las políticas culturales a escala local**

Los años de la dictadura fueron globalmente un período de proscripciones y restricciones, que se desplegaron a través de la censura y la autocensura, de dispositivos de “acción psicológica”, de estrategias y políticas culturales implementadas desde diversas agencias estatales, de propaganda y manipulación de la opinión pública. Que se concibieron como mecanismos de legitimación y de consecución de consensos y que, en la esfera de lo simbólico, complementaron el uso de la violencia física y contribuyeron a modelar comportamientos, valores y actitudes sociales.

Los custodios de la seguridad interior, la “moral y las buenas costumbres” impusieron una larga lista de prohibiciones que incluían libros y publicaciones, la censura de filmes y obras de teatro, la difusión de ciertos artistas y músicos, cercenando las posibilidades de expresión y de creación individual y colectiva, así como el derecho a gozar libremente de

ellas. A su vez, los ámbitos culturales no fueron ajenos a la estrategia de depuración y despolitización desplegada por el gobierno militar que reseñábamos al inicio.

Con todo, durante estos años es posible rastrear contradicciones entre los discursos circulantes, matices en la aplicación de políticas culturales, perfiles diversos de algunos funcionarios del área, continuidades y discontinuidades entre las distintas gestiones municipales, que pretendemos explorar someramente.

Omitiremos aquí, por razones de espacio y de énfasis, un análisis sobre el accionar represivo dirigido hacia el sistema educativo, que se tradujo no sólo en la persecución y las desapariciones de docentes y estudiantes sino también en el control de los contenidos de la enseñanza, la imposición de rígidas medidas disciplinarias para los alumnos y la erradicación de las actividades políticas de escuelas y universidades.

Sin embargo, no podríamos eludir una referencia a la intervención y cierre de uno de los más emblemáticos emprendimientos culturales y educativos de la ciudad, la Biblioteca Vigil. Entre los años 60 y 70 la Vigil se había convertido en un centro cultural de envergadura en un barrio popular de la zona sur, y a la Biblioteca Popular que le había dado origen se sumó la escuela primaria y secundario y más adelante la Universidad Popular, una editorial que publicó importantes obras de autores locales y provinciales, talleres, gabinetes psicopedagógicos, etc. En 1977, con el argumento de investigar el origen y destino de los fondos de la entidad, el gobierno provincial intervino la institución, tomó posesión de sus instalaciones y designó como interventor normalizador al capitán de corbeta Esteban C. Molina (LC, 26/2/77). Asimismo, fueron detenidos varios de sus dirigentes, se clausuraron gran parte de sus actividades culturales y se inició un sistemático saqueo de sus bienes (que incluyó el nutrido fondo de la editorial, la biblioteca, el observatorio astronómico, etc.) (GARCIA, 2013; VIANO, 2000).

Volvamos ahora la mirada hacia algunos de los discursos circulantes en los inicios del gobierno militar. A casi un año del golpe de de estado, el ministro de Educación y Cultura de la provincia, el capitán de navío Orlando Pérez Cobo (FALTA REFERENCIA, ¿?? GRIFO DE QUEM?) reseñaba la tarea cumplida contraponiéndola con el período peronista:

anteriormente la acción cultural estaba subordinada a fines político-demagógicos, con preponderancia de la espectacularidad y la diversión por sobre lo formativo. La estructura de la Subsecretaría de Cultura era onerosa e ineficaz; su accionar desorganizado [...] Los museos languidecían vacíos [...] los edificios destinados a la tarea cultural estaban, en general, en estado ruinoso. En materia de personal, había superabundancia [...] se modificó la estructura organizativa de la Subsecretaría de Cultura, anulándose las [?] de cultura [?], se disolvieron la ex-escuela de Teatro y la Comedia [...]

A la vez, enunciaba los objetivos del “plan cultural del gobierno”:

orientado a enaltecer los valores humanos en los campos ético, estético y científico, considerando al hombre inmerso en la realidad de la patria, centro de libertad y fruto de una tradición histórica. Acorde con ello, se intentó una cultura formativa antes que recreativa [...] Para este año hemos elaborado un plan que tiende a lo profundo; procura lo formativo antes que lo meramente recreativo; tiende a destacar los valores más importantes de nuestra tradición contemplando las aspiraciones culturales del ser argentino [...] (LC, 14/4/77).<sup>xxxiv</sup>

Este discurso, centrado en tópicos tradicionalistas y nacionalistas, no necesariamente era compartido por quienes cumplían funciones dirigentes en la ciudad de Rosario. Casi para la misma época, Cristiani daba un mensaje a la población por radio y TV, haciendo un balance de su gestión a un año de asumir el cargo. A la par de sus temas más enfatizados (la reducción de personal municipal, el saneamiento de las finanzas, las obras públicas), planteaba otro perfil: “fortalecer la imagen de Rosario como ciudad culta” (El país desde Rosario, 28/4/77).

Si bien no podría negarse la presencia de los valores tradicionalistas y las cruzadas moralizadoras que atravesaron el espacio público en esos años, así como su incidencia en las políticas culturales, también es preciso señalar que ello convivió con funcionarios o gestiones que le imprimieron al quehacer cultural perfiles diferenciados.

En la Municipalidad de Rosario, el ámbito de la cultura dependía de la Secretaría de Gobierno y Cultura. En manos de un militar en los primeros tiempos, fue ocupada a mediados de 1978 por un abogado del foro local consustanciado plenamente con los objetivos del régimen, el Dr. Mario A. Casanova. Fue durante su gestión, cuando se puso en funcionamiento el Centro Cultural Bernardino Rivadavia.<sup>xxxv</sup> Creado después del Mundial de Fútbol de 1978, en las dependencias de lo que había sido el Centro de Prensa del evento deportivo, su gestión quedó durante años a cargo de su primer director, Kurt Fischbein, un hombre con activa participación en los ámbitos de la cultura local, representante del Instituto Goethe en la ciudad.

En 1979 fue designado como Director de Cultura de la Municipalidad un periodista y poeta vinculado al Partido Demócrata Progresista, Alberto “Gary” Vila Ortiz. En ese cargo permanecería hasta fines de 1982, mostrando una clara continuidad de la política cultural entre las gestiones municipales de Cristiani y Natale.<sup>xxxvi</sup>

En manos de estos dos hombres de reconocida vinculación al quehacer cultural local, de ideas abiertas y alejados de perspectivas tradicionalistas o ultramontanas, quedará durante

años la gestión institucional de dos ámbitos principales de la cultura local, representativos del perfil de “ciudad culta” que la administración de Cristiani y sus funcionarios preconizaban para Rosario.

Se ha señalado que una de las características de la gestión cultural en el período fue la dispersión y la superposición de funciones, pero también la autonomía de algunos espacios, como el Centro Cultural:<sup>xxxvii</sup> “en paralelo con la Dirección General de Cultura funcionaba el Centro Cultural Bernardino Rivadavia, reuniendo el Intendente de la ciudad también cierta potestad legislativa para producir ordenanzas en materia cultural” (DI FILIPPO, EXPÓSITO & FIGUEROA, 2009, p. 2).

Pero el panorama no estaría completo si no incluyéramos a otro ámbito con activa influencia en las políticas culturales en el espacio municipal: la Comisión municipal calificadora de espectáculos públicos e impresos literarios. Según el estudio de Laura Luciani, había sido creada en 1959 y había tenido algunas reestructuraciones en los años posteriores. Luego del golpe de estado, se revisó la normativa y se constituyó una nueva comisión, integrada por un representante del Ejecutivo municipal, uno del Juzgado de Menores, uno de la Liga de Madres de Familia y uno de la Liga de la Decencia. En tal sentido, la Comisión “no fue un organismo gubernamental gestionado solo por funcionarios de facto sino que en su seno se articulaban y colaboraban un conjunto de instituciones de raigambre conservadora y clerical” (LUCIANI, 2013, p. 2).

Durante la gestión de Natale, en noviembre de 1981, volvió a ser reestructurada por la ordenanza n° 2963 y se modificó y amplió su conformación incluyendo a: un Presidente designado por Departamento Ejecutivo Municipal, un representante designado por el Departamento Ejecutivo a propuesta de la Dirección General de Cultura, dos representantes del Consejo de Menores, otro de la 3° Sección Escolar, un representante de los Cine Club de Rosario, otro de la Sociedad Argentina de Escritores, uno de la Liga de Madres de Familia y uno de la Liga de la Decencia (LC, 14/11/81).

Las tareas fundamentales de la Comisión calificadora fueron el control de las publicaciones circulantes (libros, revistas, posters, fotos, avisos) y de los lugares habilitados para esparcimiento (bares, bailes, cines) y sobre todo la censura de publicaciones, películas, recitales y obras teatrales, con el objetivo de salvaguardar la moral y el decoro (LUCIANI, 2013). La concienzuda labor de la Comisión que no sólo calificaba, sino que incluso recalificaba películas autorizadas a nivel nacional (y por ende prohibía su exhibición en Rosario) y asistía regularmente a las funciones de las obras de teatro que se representaban en la ciudad (LOGIODICE, 2014), se extendió casi hasta el final de la dictadura.

Sin embargo, hacia 1981 y sobre todo a partir de 1982 el clima cultural local estaba mostrando cambios, en un proceso que no puede escindirse de la creciente pérdida de legitimidad del régimen. Junto con el aflojamiento de los controles, las distintas vertientes de la vida cultural y artística experimentaron, en el país y en la ciudad, un visible renacimiento. A la renovada oferta musical y teatral (en general de grupos que habían seguido creando en esos años) se sumó la exhibición de muchas películas que habían estado prohibidas hasta ese momento y la circulación de artistas nacionales y extranjeros hasta el momento censurados, que lograron burlar las restricciones. Y que encontraron un fértil terreno en un público ávido de escuchar y conocer esas propuestas, dando cuenta de los cambios en los comportamientos y actitudes hacia la dictadura de gran parte de la sociedad rosarina.

## Referencia

AGUILA, G. El terrorismo de estado sobre Rosario: la dictadura de 1976/83. In: PLA, A. J. (ed.). **Rosario en la historia**. De 1930 a nuestros días. Vol. 2. Rosario: UNR Editora, 2000, p. 121-221.

\_\_\_\_\_. **Dictadura, represión y sociedad en Rosario**. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura. Buenos Aires: Prometeo, 2008.

\_\_\_\_\_. La represión en la historia reciente argentina: fases, dispositivos y dinámicas regionales. In: AGUILA, G.; ALONSO, L. (Coords.). **Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur**. Buenos Aires: Prometeo, 2013, p. 97-121.

AGUIRRE, O. **La Liga de la decencia: una gestión de complicidad civil con la dictadura**. Diario La Capital, Rosario, 25 oct. 2010. Disponible en: <<http://www.lacapital.com.ar/informacion-gral/La-Liga-de-la-Decencia-una-gestioacuten-de-la-complicidad-civil-con-la-dictadura-20120325-0006.html>>. Acceso en: 3 may 2014.

ALONSO, L.; CITRONI, J; BOUMERA, A. Confrontaciones en torno del espacio urbano: dictadura, gobierno constitucional y movimiento de derechos humanos en Santa Fe (Argentina). En **Revista Historia Regional**, n. 25, Villa Constitución, 2007, p. 11-32.

ARÓSTEGUI, J. Coerción, violencia, exclusión. La dictadura de Franco como sistema represivo. In: **Franco: la represión como sistema**. Madrid: Flor del viento, 1012, p. 45-51.

\_\_\_\_\_. Opresión y pseudo-juridicidad. De nuevo sobre la naturaleza del franquismo. In: AGUILA, G.; ALONSO, L. (Coords.). **Procesos represivos y actitudes sociales: entre la España franquista y las dictaduras del Cono Sur**. Buenos Aires: Prometeo, 2013, p. 23-40.

AVELLANEDA, A. **Censura, autoritarismo y cultura**. Buenos Aires: CEAL, 1986, vol. 1.

CAVALLI, J. La Liga de la decencia. El discurso de una institucional civil confesional. Rosario: Facultad de Ciencia Política y RR.II., UNR – **Museo de la Memoria**, 2008, mimeo.

CORRADI, J. El método de destrucción. El terror en la Argentina. In: QUIROGA, H; TCACH, C. (Comps.). **A veinte años del golpe**. Con memoria democrática. Rosario: Homo Sapiens Ed., 1996 (1ª versión 1982-83).

DI FILIPPO, M.; EXPÓSITO, J.; FIGUEROA, E. El teatro rosarino durante la dictadura militar de 1976-1983. Los casos de Arteón y Escena 75. Rosario: **Museo de la Memoria**, 2009, mimeo.

EJÉRCITO ARGENTINO. RFD-99-01, TERMINOLOGÍA CASTRENSE DE USO EN LA FUERZA EJÉRCITO. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar, 1969. **(NO TEXTO A REFÊNCIA APARECE NÃO COMO EJÉRCITO E SIM COMO RFD)**

FRANCO, M. Rompecabezas para armar: la seguridad interior como política de Estado en la historia argentina reciente (1958-1976). En: **Contemporánea**, año 3, 2012, p. 77-96.

GARAÑO, S. Entre el cuartel y el monte. Soldados, militantes y militares durante el Operativo Independencia (Tucumán, 1975-1977). 2012. Tesis (Doctorado en Historia) – Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

GARCIA, N. **Historia sociocultural, política y educativa de la Biblioteca Popular Constancio C. Vigil (1931-1981)**. Rosario: 2013, mimeo.

GIMENEZ, D. **La política cultural en la gestión de Alberto Natale**. Rosario: Biblioteca del Museo de la Memoria, 2007, mimeo.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. La represión estatal como proceso de violencia política. En: Hispania Nova. **Revista de Historia contemporánea**, n. 10, 2012, dossier: “De genocidios, holocaustos, exterminios... Sobre los procesos represivos en España durante la guerra civil y la dictadura”. Disponible en: <<http://hispanianova.rediris.es/10>>. Acceso en: 21 feb. 2012.

GRUBISIC, M. El Proceso de Reorganización Nacional y el nombramiento de funcionarios en la Municipalidad de Rosario. 2002. **Seminario Final de Carrera** (Licenciatura en Historia) – Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.

LOGIODICE, M.J. **Artistas en campos precarios**. El grupo Discepolín en el marco del teatro rosarino de los ochenta. 2014. Tesis (Maestría en Estudios Culturales) – CEI, Universidad Nacional de Rosario.

LUCIANI, L. **Juventud en dictadura**. Representaciones, imágenes y experiencias juveniles, Rosario 1976/1983. 2013. Tesis (Doctorado en Historia) - Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.

LVOVICH, D. Micropolítica de la dictadura: Poder municipal y asociacionismo local, entre la aceptación y el distanciamiento. In: SOPRANO, G.; BOHOSLAVSKY, E. (Comps.). **Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (de 1880 a la actualidad)**. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2008.

MÁSPOLI, E. La legitimación del “Proceso de Reorganización Nacional” en el ámbito local. Actores y estrategias discursivas en torno a la Primera Exposición Internacional de la Producción, la Industria y el Comercio. Junín, 1977. En: **Mundo Agrario**, vol. 14, n. 27, diciembre 2013. Disponible en: <<http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/index.php/mundoagrario/article/view/mav14n27a04/4811#a2>>. Acceso en: 3 may 2014.

MIGNONE, E. **Iglesia y dictadura**. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes-Página/12, 1999 (1ª ed. 1986).

OBREGÓN, M. **Entre la cruz y la espada**. La Iglesia Católica durante los primeros años del “Proceso”. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2005.

PONTORIERO, E. Pensamiento militar y legislación de defensa en la Argentina: la caracterización de la amenaza a la seguridad interna. ¿Continuidad o ruptura? (1963-1970). En: **Contemporánea**, año 3, 2012, p. 149-166.

RANALLETI, M.; PONTORIERO, E. La normativa en materia de defensa y seguridad y la criminalización de las disidencias (1955-1976). In: **V Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente**, 2010, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento.

RISLER, J. **Propaganda y acción psicológica durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983)**. Construcción de estrategias discursivas para el consenso hegemónico. 2010, Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <[http://www.academia.edu/4153548/Propaganda\\_y\\_accion\\_psicologica\\_durante\\_la\\_ultima\\_d\\_ictadura\\_civico\\_militar\\_1976-1983\\_Construccion\\_de\\_estrategias\\_discursivas\\_para\\_el\\_consenso\\_hegemonico](http://www.academia.edu/4153548/Propaganda_y_accion_psicologica_durante_la_ultima_d_ictadura_civico_militar_1976-1983_Construccion_de_estrategias_discursivas_para_el_consenso_hegemonico)>. Acceso en: 29 abr 2014.

ROLDÁN, D. P. La espontaneidad regulada. Fútbol, autoritarismo y nación en Argentina '78. Una mirada desde los márgenes. En: **Revista Prohistoria**, año XI, n. 11, 2007.

VEZZETTI, H. **Pasado y Presente**. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina. Buenos Aires: Siglo XXI, 2002.

VIANO, C. Una ciudad movilizada (1966-1976). In: PLA, A. J. (ed.). **Rosario en la historia**. De 1930 a nuestros días. Vol. 2. Rosario: UNR Editora, 2000, p. 23-119.

ZAPATA, A. **“Andamios de experiencias”**. Conflictividad obrera, vigilancia y represión en Argentina. Bahía Blanca, 1966-1976. 2013. Tesis (Doctorado en Historia) – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.

---

#### Notas

<sup>i</sup> Para la relación entre represión y control social puede verse también Aróstegui (2012); González Calleja (2012).

<sup>ii</sup> Rosario es una de las tres ciudades más importantes del país por su significación demográfica y económica (la segunda o tercera en importancia luego de la capital del país), que la convirtieron en un centro de desarrollo regional de primera importancia a nivel nacional – particularmente por el cordón industrial que la rodea, una de las áreas con mayor concentración fabril del país. Es la principal ciudad de la provincia de Santa Fe, está ubicada en el centro del país y a la vera del Río Paraná.

<sup>iii</sup> El régimen tuvo al menos dos etapas diferenciadas: 1976/81 y 1981/83. La primera etapa, que corresponde al gobierno encabezado por Videla, estuvo caracterizada por un amplio y sistemático accionar represivo, concentrándose la mayor cantidad de detenciones, desapariciones y asesinatos. Fue, a su vez, el período en el que los militares tuvieron un importante margen de maniobra para poner en marcha su proyecto. Hacia 1981 y en un contexto de visible deterioro de la economía se abrió paso a una nueva fase dominada por una creciente pérdida de legitimidad. Los cuestionamientos a la política económica, las restricciones a la actividad política o los “excesos” represivos se sumaron, luego de la guerra de Malvinas (abril-junio 1982), a las críticas por la derrota militar, conduciendo a una transición acelerada.

<sup>iv</sup> El ejercicio de la represión ha sido una de las líneas que más intensamente he trabajado en los últimos años, al respecto cfr. Águila (2008) y Águila (2013).

<sup>v</sup> Los encargados de la destitución de las autoridades constitucionales fueron hombres pertenecientes al IIº Cuerpo de Ejército, que ostentaban cargos en sus respectivas áreas. El coronel José María González era, al momento del golpe, jefe del Comando Artillería 121 y Jefe del Área Militar 212 (con sede en Santa Fe, la ciudad capital de la provincia). El coronel Laciari era personal superior del Área 211 con sede en la ciudad de Rosario, y desde fines de 1974 revistaba como Jefe de la División Arsenales. Quienes los sucedieron al frente del gobierno provincial y la intervención de la Municipalidad de Rosario, el vicealmirante Desimoni y el capitán de navío

---

Cristiani, pertenecían a la Armada. Interesa señalar que las Fuerzas Armadas se repartieron el control del poder a través de la asignación de espacios y porciones del mismo (esto se reflejó en la composición de la Junta Militar, las gobernaciones de provincias, la dirección de empresas del estado, etc.) y que en dicho esquema, la provincia de Santa Fe le correspondió a la Armada. Con todo, la fuerza más importante en el contexto provincial siguió siendo el Ejército.

<sup>vi</sup> Informes de este tipo, donde se denunciaba la situación heredada del gobierno peronista en los distintos niveles del estado, se produjeron en otras áreas de la administración pública, la Universidad, etc. Muchos de estos reportes fueron elaborados por organismos de inteligencia que actuaban en la provincia y la ciudad, como la Dirección General de Informaciones o a escala nacional, como la Secretaría de Informaciones de Estado o los organismos de inteligencia del Ejército, y sirvieron de base de la depuración implementada.

<sup>vii</sup> Ver los informes de Cristiani a la población en el diario *La Capital*, 13/8/76, 28/10/76, 28/4/77 y la solicitada publicada en el momento de su renuncia al cargo en 1981, donde explicitaba que desde 1976 se había producido “una disminución de más del 35% del plantel inicial que era de 8.300 agentes municipales. Hoy, desde el intendente hasta el último aprendiz, somos en la Municipalidad, 5.338 personas” (LC, 11/4/81).

<sup>viii</sup> Fueron privatizadas la empresa de trolebuses, la recolección y el tratamiento de los residuos domiciliarios, el mantenimiento de parques, plazas y paseos y el mantenimiento del alumbrado público.

<sup>ix</sup> En marzo de 1976 por el decreto N° 6 se dispuso la suspensión de la actividad de los partidos políticos “mientras se desarrolle el proceso de recuperación del Estado, en todos los niveles y funciones”. En junio de ese año se dictaron las leyes 21.322 y 21.325, por las que se disolvían y/o declaraban ilegales varias decenas de agrupaciones políticas, sindicales y estudiantiles, casi todas ellas ligadas a la izquierda peronista y marxista. Por su parte, la ley 21.323 suspendió la actividad política, si bien permitió la supervivencia de algunos espacios para que las organizaciones que no fueron ilegalizadas pudieran seguir funcionando, aunque con importantes restricciones (*Diario La Tribuna*, 4/6/76). En diciembre de 1977, la ley 21.699 estableció que mientras se mantuviese el decreto N° 6, los mandatos de las autoridades partidarias quedarían prorrogados, y este hecho incidió fuertemente en las estructuras partidarias durante todo el período de la dictadura.

<sup>x</sup> Ello quedó claramente planteado en distintas coyunturas, en particular en el que fue presentado como el momento culminante de la gestión de Cristiani, la formulación del “Plan de Acción Básica”. A fines de octubre de 1980, el intendente convocó a una reunión “multitudinaria” en el edificio del ex Concejo Deliberante con el objetivo de presentar un Plan de Acción de la Municipalidad, en donde estuvieron presentes “sectores representativos” de la comunidad: asociaciones empresarias, vecinales, organismos y colegios profesionales, clubes y entidades deportivas, el rector de la Universidad, representantes de la Iglesia católica y del II° Cuerpo de Ejército y de distintas instituciones locales. Como había sucedido durante toda la administración Cristiani, los partidos políticos estuvieron excluidos de tal invitación. Ver *Diarios La Capital* y *Matutino Dominical Rosario*, entre el 30 de octubre y los primeros días de noviembre de 1980

<sup>xi</sup> Rosario era la sede de una de las principales reparticiones militares del país y un relevante destino para los jefes militares que luego ostentaron puestos principales en el gobierno dictatorial. La vinculación entre el gobierno municipal y el II° Cuerpo de Ejército fue visible y constante desde el golpe de Estado y se mantuvo durante toda la dictadura.

<sup>xii</sup> He tratado esta cuestión en algunos textos previos, en particular en *Águila* (2000) y *Águila* (2008).

<sup>xiii</sup> Ese fue el rótulo utilizado para agrupar a quienes fueron caracterizados como “enemigos” y sufrieron en consecuencia el embate represivo. Incluía en primera instancia a los que integraban las estructuras de las organizaciones político-militares o quienes eran sospechados de algún tipo de participación o simpatía con aquellas. Sin embargo, el perfil del “enemigo” que diseñaron las fuerzas represivas amplió esos límites, abarcando a militantes de organizaciones políticas no armadas, delegados sindicales y activistas estudiantiles, intelectuales sindicados como “ideólogos de la subversión”, familiares o amigos de los represaliados.

<sup>xiv</sup> Andrés Avellaneda sostiene que por fuera del discurso oficial de censura, existe un “discurso no oficial de apoyo” que “lo acompaña subrayando y ampliando significados o completando a veces lo que la lengua oficial omite”, en donde destaca la influencia del catolicismo rancio y ultraconservador (Avellaneda (1986, p. 32 y ss). Para el tema de las “cruzadas moralizadoras” en el período puede verse Corradi (1996) y Vezzetti (2002, pp. 89-93). Para las articulaciones entre actores civiles y militares, acciones y discursos a escala local, Máspoli (2013).

<sup>xv</sup> Sin omitir que existen unos cuantos estudios sobre la relación entre medios de prensa y dictadura, menciono especialmente las tesis aún inéditas de Ana Belén Zapata (2013) y Laura Luciani (2013), en tanto reconstruyen con agudeza el papel que asumieron los principales diarios de Bahía Blanca (*La Nueva Provincia*) y Rosario (*La*



---

Capital) en esos contextos. En el caso del diario bahiense, Zapata ha probado la participación en el engranaje represivo desplegado por las fuerzas de seguridad en la zona.

<sup>xvi</sup> Como ejemplo, el diario La Capital reseñaba “En prosecución de la campaña iniciada recientemente y que se anuncia proseguirá sin pausa, según precisas instrucciones impartidas para llevar un ordenamiento de ciertos locales, funcionarios de la Sección Espectáculos Públicos juntamente con los de la Sección Moralidad Pública de la Municipalidad, procedieron a la clausura de cinco lugares de diversión nocturna [...] la medida fue aplicada por transgresiones a las ordenanzas vigentes referidas a permanencia de hombres y mujeres solas en el local, a ruidos molestos o a falta de respeto al inspector actuante [...]” (LC, 1/2/78).

Para el rol de Agustín Fedec y la policía en el ejercicio de la represión a escala local, cfr. Aguila (2008).

<sup>xvii</sup> La campaña sobre los “peligros de la noche” fue continuada por el Diario La Capital durante todo el año 1976. Ver también LC, 3/6/76; 11/6/76 o 29/6/76, donde la Liga de la Decencia manifestó su total apoyo al diario por la prédica moralizadora.

<sup>xviii</sup> Las razzias eran detenciones masivas de personas que llevaban adelante las fuerzas policiales, con el objetivo de “averiguar los antecedentes” de los detenidos. Este tipo de procedimientos ya eran comunes en los años previos, si bien se intensificaron a partir del golpe de estado, usualmente en locales de diversión nocturna, bares o a la salida de conciertos de rock. Para el caso de Rosario, Laura Luciani menciona que según informes de los diarios locales en los primeros meses del gobierno militar se llevaron adelante gran cantidad de razzias, en las que se detuvo a unas 700 personas por averiguación de antecedentes. En su tesis doctoral ha analizado la significación de esta modalidad represiva en el universo juvenil de la época (LUCIANI, 2013).

<sup>xix</sup> La sección Moralidad Pública no sólo se ocupaba de la persecución de la prostitución (o de las infracciones a la ley de profilaxis) o del juego clandestino, sino asimismo de las manifestaciones públicas o clandestinas de afecto, apercibiendo a las parejas que se besaban en las plazas o en la más discreta “Villa Cariño” en el Parque Urquiza.

<sup>xx</sup> En mayo de 1976 se establecieron como faltas de conducta: el desaliño personal, la falta de aseo, el cabello largo que exceda el cuello de la camisa en los varones y no recogido en las niñas, el uso de barba en los varones y maquillaje excesivo en las mujeres, vestimenta no acorde con las instrucciones impartidas por las autoridades, juegos de manos, desobediencia a órdenes impartidas por las autoridades, indisciplina general, resistencia pasiva, incitación al desorden, asentar leyendas, llevar revistas u otros elementos ajenos a las actividades propias del establecimiento, fumar, etc. (LC, 22/5/76). Para el tema también puede verse Luciani (2013).

<sup>xxi</sup> En la homilía pronunciada en el Día de Rosario, en octubre de 1976 sostenía “... si este proceso iniciado en nuestra patria hace seis meses, fracasa, entonces el heredero será el marxismo. Entonces habrá caído el telón sobre nuestra patria; la oscuridad de las sombras se habrá apoderado de ella. Se oponen a la exitosa conducción del proceso y colaboran para su fracaso con todas sus pavorosas consecuencias, no sólo la guerrilla y la subversión, sus apoyos activos y pasivos, sus cómplices y encubridores, sino también todo aquello que contribuya a quebrar o debilitar la fibra moral del pueblo [...] Por ello no bastan los intentos de reordenamiento del país si al mismo tiempo no se dirigen los esfuerzos, en todos los órdenes de la vida pública y privada tendientes a vigorizar el temple moral del pueblo argentino. Por el contrario, todo lo que favorezca la relajación de las costumbres, el placer sexual desorbitado, la molicie de la vida, está favoreciendo en la misma medida, consciente o inconscientemente la subversión [...] la vinculación entre la corrupción y la guerrilla es mucho más real de lo que comúnmente se sospecha y tenemos testimonios de profesionales a los que les consta que sus pacientes con problemas de drogas o aberraciones sexuales, han sido visitados por la guerrilla con miras a engancharlos en la misma [...]¿Cuándo se decidirá a poner coto a la penetración ideológica, verdadera invasión que acabará esclavizándonos al monstruo soviético o maoísta?” (LC, 8/10/76). Las expresiones del Arzobispo de Rosario no desentonaban con las pronunciadas por varios miembros de la jerarquía eclesiástica y con las posiciones asumidas por el Episcopado argentino, al respecto ver Mignone (1999); Obregon (2005).

<sup>xxii</sup> Como la Iglesia ortodoxa y metodista, además de entidades vinculadas a la Iglesia católica como la Liga de Madres de Familia. Tenía también filiales en otras provincias del país y era considerada una organización “pionera” en su tipo a nivel nacional. Tuvo una intensa actividad no sólo en los años de la dictadura sino en los inicios de la democracia, eclipsándose su influencia hacia mediados de los años 80. Para este tema puede verse Aguirre (2010) y Cavalli (2008).

<sup>xxiii</sup> Los aniversarios de su fundación eran acontecimientos en los que participaban personalidades del quehacer local y nacional, tal como sucedió en 1981 cuando se conmemoró el 18º aniversario. Su principal dirigente, el contador Pedro García pronunció en esa oportunidad un discurso que resumía los temas fundamentales de la Liga: “Son muchos años de un accionar cada vez más complejo, cada vez más difícil. Dios, sin embargo, nos reconforta a lo largo de este fatigoso camino, y lo hace al comprobar que otros hermanos nuestros, en distintas

---

partes del país han decidido enarbolar la bandera del adcentamiento de las costumbres, de la preservación de la moral, la juventud, la familia [...] Preocupa el cine, con una permisividad cada vez mayor; la televisión, que introduce día a día en los lugares los mensajes dañinos de cierta propaganda; ciertas revistas y pseudonovelas que hoy inundan con sus vergonzantes portadas y nefasto contenido, nuestros quioscos; preocupa finalmente la presencia de nuestros adolescentes en ciertos locales de diversión nocturna. Ante estas circunstancias, lanzamos un grito de alerta, antes de que la confusión reinante nos envuelva a todos, y con esperanza pedimos a los gobernantes que no desatiendan estos importantes temas, tan esenciales para la vida de nuestra patria. Elevemos la moral, cuidemos la familia, protejamos la juventud. Sólo así podremos edificar una sociedad más digna para nuestros hijos” (LC, 14/7/81).

<sup>xxiv</sup> Respecto de la normativa de defensa y seguridad interna y un análisis que considera los cambios y continuidades, vid. Franco (2012); Pontoriero (2012); Ranaletti y Pontoriero (2010).

<sup>xxv</sup> Todos los reglamentos militares desde 1968/69 incorporan apartados sobre “acción psicológica” o incluían directivas o instrucciones respecto de la población civil. Citamos los referidos al Ejército: RC-5-2, Operaciones psicológicas, 1968; RC-8-3, Operaciones contra la subversión urbana, 1969; RC-8-2, Operaciones contra Fuerzas Irregulares, 1970; RE-9-51, Instrucción de Lucha contra Elementos Subversivos, 1976; RE-10-51, Instrucción para Operaciones de Seguridad, 1977.

<sup>xxvi</sup> En la “Directiva del Comandante General del Ejército n° 404/75 (lucha contra la subversión)”, de octubre de 1975, se encuentran similares “ideas rectoras” y “conceptos estratégicos”. Para el tema puede verse Risler (2010).

<sup>xxvii</sup> En 1978 se planteó un conflicto limítrofe con Chile por el canal del Beagle, situación de extrema tensión que colocó a ambos países al borde de una guerra. El conflicto demandó la movilización de soldados al sur a fines de 1978 y fue acompañado por manifestaciones de entusiasmo nacionalista que anticiparon lo que sería la Guerra de Malvinas en 1982. El fin del diferendo, por mediación papal, culminó con el regreso de las tropas en los primeros meses de 1979.

<sup>xxviii</sup> En UC ° 458 – PD N° 1, fs. 36-37 y 39-42, Fondo documental Dirección de Informaciones, Archivo Provincial de la Memoria, Santa Fe.

<sup>xxix</sup> Las denuncias de los exiliados argentinos y de diversos organismos de derechos humanos con sede en el exterior se intensificaron en 1977 y tuvieron un pico en la coyuntura del Mundial de Fútbol de 1978. Estas denuncias, como los informes de los organismos internacionales dando cuenta de las violaciones a los derechos humanos cometidas en la Argentina, fueron interpretados por las Fuerzas Armadas como parte de una campaña internacional contra el gobierno y el pueblo argentino.

<sup>xxx</sup> El estado nacional desembolsó muchos millones de pesos para la construcción de obras en Rosario, por el hecho de ser sede del evento deportivo: los accesos a la ciudad, el Centro de Prensa en la Plaza Pinasco, la ampliación de avenidas y bulevares, la autopista Rosario-San Nicolás, el Hospital de Emergencias Clemente Alvarez. Para la misma época, la Municipalidad ocultaba tras paredones y de la vista de los visitantes las precarias casillas de la villa de emergencia del Barrio Las Flores, ubicada en el acceso sur de la ciudad. Sin embargo, estos no fueron los únicos cambios en la estructura urbana: la contracara de la modernización arquitectónica fue la ausencia de una política de preservación del patrimonio urbanístico que atentó contra la subsistencia de edificios de alto valor histórico, como el del Banco Nación de Córdoba y San Martín (demolido en 1980), de las palmeras del Bulevar 27 de Febrero (erradicadas en febrero de 1980 con motivo del ensanche de la avenida), de las instalaciones del ex Mercado Norte, que cedieron su paso a modernas construcciones o a baldíos enclavados en el centro de la ciudad durante años. Para el caso de la ciudad de Santa Fe, ver Alonso; Citroni; Boumera (2007).

<sup>xxxi</sup> Ver la nota “¿Cómo se prepara Rosario para el Mundial?”, LC, 23/4/78. También el discurso del presidente de la Asociación Empresaria de Rosario, Leonardo Tocco, con motivo del “Día del Comercio”: “En la comuna es dable destacar que el evento del Mundial 78 nos encontró unidos junto a la Intendencia Municipal y así fue que la imagen de nuestra ciudad hacia los turistas y periodistas que concurrieron a la misma, fue de unión y de solidaridad entre nuestro pueblo y gobierno. Ese histórico mes de junio fue el despegue de obras de real necesidad en nuestro medio, que nos permitió observar con optimismo el futuro del municipio en función de las carencias que soportamos en el aspecto de obras públicas desde hace más de quince años” (LC, 5/11/78).

<sup>xxxii</sup> Excluimos de esta consideración a la burocracia estatal, es decir a los empleados de carrera, cuya permanencia e incluso ascensos en las dependencias municipales reconoce otras lógicas, propias de la carrera de empleado público. Nos referiremos exclusivamente a quienes ostentaron cargos políticos o fueron nominados para ocuparlos por los intendentes de facto en el período de la dictadura. Para la problemática puede verse Lvovich (2008) y el trabajo inicial sobre los funcionarios municipales en Rosario de Grubisic (2002).

---

<sup>xxxiii</sup> Sin embargo, y desde el momento mismo del golpe de Estado, en muchas pequeñas ciudades y comunas, los gobiernos municipales o comunales fueron ocupados por civiles pertenecientes a partidos políticos que actuaban legalmente, particularmente peronistas, radicales, demócrata progresistas y dirigentes de Línea Popular, marcando una interesante línea de continuidad con el período previo a 1976.

<sup>xxxiv</sup> Para el período la prensa también daba cuenta de cambios en la dirección de algunas instituciones culturales (museos), derivados de la reestructuración emprendida desde la Subsecretaría de Cultura (LC, 14/4/77).

<sup>xxxv</sup> Tal como se reconstruye en el sitio oficial del centro cultural, existieron disputas entre diversos espacios gubernamentales para hacerse con el control del ex centro de prensa del Mundial 78. Finalmente, quedó bajo la órbita de la Municipalidad de Rosario para ser destinado a un centro cultural. Según esa reseña, por Decreto N° 4660 del 16/9/77, el intendente Augusto Félix Cristiani le impuso el nombre de Bernardino Rivadavia. Disponible en: <http://www.rosario.gov.ar/sitio/lugaresVisual/>. Acceso en: 2 feb 2014. Al respecto, una anécdota relatada por un periodista de la época señala que el intendente Cristiani justificó la elección de ese nombre, el de un prócer liberal del siglo XIX, deslizando la preferencia de los hombres de la Armada por estos personajes históricos, a la vez que una disputa con los tradicionalistas y nacionalistas. Según el periodista, Cristiani habría afirmado: “¿Y qué quiere, que después me vengan con que hay que nombrarlo Gaucho Hormiga Negra?” (vid. Luis Etcheverry, “El “procericidio” de Bernardino Rivadavia”, Diario La Capital, 12/4/2010, en <http://www.lacapital.com.ar/opinion/El-procericidio-de-Bernardino-Rivadavia-20120412-0015.html>. Acceso en: 4 may 2014)

<sup>xxxvi</sup> Vila Ortiz sostenía en una entrevista “Yo te voy a contar lo que se hizo en la época de Natale y en la de Cristiani, porque es todo un conjunto, yo no dejé de hacer en la época de Natale lo que se hizo en la de Cristiani. Continué con el mismo programa” (GIMENEZ, 2007, p. 12).

<sup>xxxvii</sup> El ya mencionado sitio oficial del centro cultural se reseña que en ninguno de los documentos sobre la creación del Centro Cultural se especificaba cuál sería su misión o sus objetivos. El diseño quedó a cargo del primer Director, Kurt Fischbein, quien trazó el primer organigrama institucional, seleccionó el personal e imprimió el carácter de las primeras programaciones mensuales. Los lineamientos elaborados fueron dados a conocer en un texto comunicado verbalmente a las autoridades municipales, sin que posteriormente fuese redactado un documento oficial en donde quedarán establecidos formalmente.

### **Sobre a autora**

Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Rosario; Investigadora Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); y Profesora Titular en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Sus líneas de investigación refieren a la historia de la última dictadura militar y el ejercicio de la represión en la historia reciente argentina.